



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/026/2016
Xalapa-Enríquez, Ver., 04 de noviembre de 2016

C. Proveedores Presente

Datos generales:

La Universidad Veracruzana, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, celebra la presente **Invitación a cuando menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/026/2016 relativa a la Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 26 bis Fracción II, 27, 28 fracción I, 36, 36 Bis, 37, 37 bis, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de Junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y la Normatividad de la propia Institución.

El procedimiento de la Invitación a cuando menos Tres Personas estará a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría 4to piso Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria de esta Ciudad de Xalapa, Ver., teléfono 228-842-17-00 extensión 11224, y quien tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a este procedimiento.

La presente Invitación es por medios remotos electrónicos, por lo que se permitirá la participación de los licitantes que hayan sido invitados y los que muestren interés en participar en el procedimiento de contratación, para lo cual previamente deberán haber realizado su registro por medio del portal <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y deberán observar los lineamientos establecidos en el numeral 14 del Acuerdo en el que se establecen las disposiciones para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 por la Secretaría de la Función Pública.

En esta Invitación no se recibirán proposiciones en forma documental, ni mediante el uso del servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores podrá ser negociada. Asimismo, no se acepta la presentación de proposiciones conjuntas.

Todos los costos que erogue el participante en la preparación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a la Universidad Veracruzana de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la Invitación.

Para la adquisición de los materiales se cuenta con la disponibilidad presupuestaria a través de los fondos: **131 Eventos Autofinanciables, 132 Aportaciones Patronatos/Fideicomisos, 133 comités Pro-Mejoras, 813 Subsidio Estatal Ordinario 2016 y 924 Ingresos Propios Gravados por LIVA**, por lo cual, cantidades de los materiales a adquirir en todo caso, podrán ser ajustadas en función del techo financiero aprobado para cada partida en el marco de dichos programas.

La Invitación a cuando menos Tres Personas y sus anexos, detallan los requisitos y las condiciones que deberán observar los licitantes en la elaboración de sus proposiciones, bajo las siguientes bases:

1. Descripción de los materiales

El objeto de esta Invitación es la **Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos**, cuyas características, especificaciones, cantidades y lugar de entrega se detallan en el **Anexo Técnico**.

2. Requisitos técnicos que deberán integrar los participantes en sus propuestas:

La **Propuesta Técnica** de los bienes señalados en el anexo técnico deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa y deberá ser presentada en un **archivo individual PDF**, por cada una de las partidas en las que participe, debiendo integrarse con los documentos siguientes:

- a) **Anexo 1.- Formato de presentación de la propuesta técnica por partida**, en el que se deberá describir de manera detallada las especificaciones de los materiales que cotice, las cuales deberán coincidir con el catálogo de referencia, indicando la marca y presentación del material.
- b) Catálogo, folletos o ficha técnica legible (por partida) sin alteraciones ni tachaduras, identificando el número de partida del material ofertado. Dicho catálogo se presentará en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español (la traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo, folletos o ficha técnica).

Las proposiciones deberán realizarse en idioma español.

3. Instrucciones para elaborar las propuestas técnicas/económicas:

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas con el archivo digital de la e.firma que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. **La falta de este requisito será causal de descalificación.**

Cada uno de los documentos que integren la proposición, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas, numerando de manera individual la propuesta técnica y el resto de la documentación que presente el licitante.

En el envío de sus proposiciones a través del sistema CompraNet, el licitante deberá observar las medidas de seguridad que garanticen que los documentos electrónicos que incorpore se encuentren libres de virus informáticos, por lo tanto acepta que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y en su caso la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes durante todo el procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

3.1 Propuesta técnica:

La **Propuesta Técnica** deberá ser presentada **por partida en archivo individual de PDF con los documentos señalados en el punto 2** y en ese mismo orden.

Los documentos contenidos en los archivos, no deberán presentar alteraciones, la falta de estos requisitos es causal de descalificación.

3.2 Propuesta económica:

La propuesta económica se debe presentar en el apartado *Requerimientos económicos* de CompraNet, capturando el precio unitario, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Se deberá cotizar con precios netos y en Pesos Mexicanos (Moneda Nacional). No se aceptan precios con descuentos condicionados.

4. Adjudicación de contrato

El contrato se adjudicará al licitante que, habiendo cumplido con todos los requisitos de la convocatoria y reunido las condiciones Legales, Administrativas, Fiscales y Técnicas requeridas, presente la oferta económica solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La adjudicación se hará por partida utilizando el criterio de evaluación binario.

Se le hace de su conocimiento que las partidas por lote estipuladas en el anexo técnico se adjudicarán a un solo proveedor.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, conforme a lo indicado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará en primer término a las empresas que tengan el carácter de MIPYME, en caso de continuar el empate se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre el titular de la Dirección de Recursos Materiales previo al acto de Fallo, el cual consistirá en depositar en un recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, del cual se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Dicho evento se realizará previa invitación a un representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Los licitantes que obtengan partidas adjudicadas deberán registrarse o actualizar su documentación en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana, a más tardar dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, con la finalidad de agilizar la elaboración de los pedidos de compra y el contrato respectivo. **Anexo 14**

La Universidad Veracruzana formalizará el contrato al que se sujetaran las partes tomando en cuenta los términos de la presente convocatoria y que cumpla las condiciones generales que se establecen en el modelo de contrato que se otorga para tal fin, **Anexo 12**. El licitante deberá manifestar su aceptación del modelo de contrato en la plantilla "Requerimiento Técnico/legal".

5. Garantía de cumplimiento del contrato

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el proveedor ganador o ganadores mediante fianza por un importe del 10% del monto total del contrato, antes de I.V.A., expedida por una Afianzadora legalmente constituida en nuestro país a nombre de la Universidad Veracruzana. La redacción de la fianza debe ser con estricto apego al **Anexo 13**, en caso de no hacerlo de esta forma no se aceptará.

La garantía deberá ser entregada a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

6. Penas convencionales

Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria y contratos de la presente invitación serán las siguientes:

- a) Cuando el participante ganador una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo, se atrase en la entrega de los materiales, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente del cinco al millar por cada día natural de atraso antes del I.V.A., el cual será deducido del importe total a pagar, estableciendo dicha sanción en el período respectivo.
El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día siguiente al plazo máximo de entrega, estipulado en el contrato y hasta que el proveedor entregue los materiales.
- b) Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla en la entrega de los materiales.

7. Plazo y lugar de entrega

El tiempo de entrega máximo para los materiales que integran el Anexo Técnico será de **30 (treinta) días naturales** contados **a partir de la notificación del fallo**, en las instalaciones o almacenes de cada una de las entidades académicas o dependencias de las ciudades de Xalapa, Veracruz, Minatitlán y Poza Rica, indicadas en el Anexo Técnico y que se detallarán en las órdenes de compra.

Cuando no se pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor la convocante podrá otorgar prórroga de acuerdo a lo establecido en el contrato, con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud fundada y motivada por parte del proveedor.

8. Condiciones de entrega y recepción

Los materiales deben ser nuevos y de buena calidad, libres de vicios ocultos y entregarse en perfectas condiciones de uso.

El proveedor entregará los materiales libre a bordo en el domicilio señalado en la orden de compra, a través de su personal, en una sola exhibición y deberá protegerlos adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento, hasta el momento de su recepción en el lugar indicado en cada uno de los pedidos de compra. La recepción se hará los días lunes a viernes en un horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Previo a la entrega de los materiales, deberá coordinarse con el Administrador de la entidad académica o dependencia, con la finalidad de concertar la fecha, hora y quien o quienes serán la(s) persona(s) facultada(s) para recibirlo.

Los materiales deberán entregarse por el proveedor en perfectas condiciones de uso, no serán recibidos en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables al proveedor. La entrega será por cuenta y riesgo de éste.

Asimismo al momento de entregar los materiales deberá presentar el pedido de compra y el CFDI impreso, de lo contrario no serán recibidos. El titular del área usuaria; responsable del proyecto o usuario final, firmará el CFDI impreso.

9. Empaques y transportes

Los materiales cotizados deberán ser originales y tener la marca impresa en los empaques, además de no ser reciclados; haciendo la aclaración de que quedarán supeditados a la evaluación de los usuarios.

El proveedor deberá considerar el tipo de empaque y transporte que garantice a la Universidad Veracruzana que los materiales no sufrirán daño o avería alguna durante las maniobras de carga y descarga en el lugar de recepción indicado en cada uno de los pedidos de compra, considerando la entrega al destino final y las observaciones indicadas.

La forma de empaque que utilice el proveedor, deberá garantizar la entrega de los materiales en condiciones óptimas de envase y embalaje, a prueba de humedad y polvo, tales que preserven la calidad y condiciones óptimas durante el transporte y el almacenaje, sin merma de la vida útil.

10. Condiciones de pago:

El pago de los materiales se efectuará en Pesos Mexicanos (moneda nacional) a los **20 (veinte) días naturales** contados a partir de la fecha en que se presente y acepte ante la Dirección de Recursos Materiales el CFDI impreso. Se deberá presentar un CFDI por cada pedido y tendrá que estar requisitado con nombre y firma de quien recibe, fecha y sello de la dependencia que recibe los materiales. El CFDI tendrá que presentarse en original y fotocopia

En el presente procedimiento de invitación no se otorgarán anticipos.

11. Expedición de comprobantes fiscales:

El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) deberá ser expedido directamente por el proveedor adjudicado a nombre de **Universidad Veracruzana** con Registro Federal de Contribuyentes **UVE-450101-FM9** y domicilio fiscal en Lomas del Estadio sin número, Col. Zona Universitaria, en Xalapa, Veracruz, Código Postal 91000; así como los requisitos fiscales establecidos en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Además deberá contener el número de la Invitación, la marca y presentación de los materiales. La descripción de los materiales deberá coincidir exactamente con la descripción del pedido de compra, de acuerdo a los requisitos indicados en el **Anexo 15**. Deberá elaborarse un CFDI por cada pedido de compra.

12. Programa de eventos

Los eventos de la presente Invitación se llevarán a cabo en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio “B” de Rectoría 4to piso Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Ver., a través del sistema CompraNet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) y sin la presencia de los licitantes.

EVENTO	FECHA Y HORA
Invitación	04 de noviembre de 2016
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	15 de noviembre de 2016 11:00 horas
Fallo	A más tardar el día 30 de noviembre de 2016 18:00 horas

La Invitación estará disponible para su consulta en el sistema CompraNet y en la página de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana.

13. Junta de aclaraciones:

Para el presente procedimiento no se llevará a cabo Junta de Aclaraciones.

Los licitantes podrán formular preguntas o aclaraciones de aquellos puntos que le generen dudas, preferentemente anotando el numeral que hace referencia a su duda o cuestionamiento, respecto al presente procedimiento, enviándolas en formato de Word y PDF al módulo de *Mensajes* del sistema CompraNet, **a más tardar el día 07 de noviembre a las 12:00 horas**, cuyas respuestas se harán del conocimiento del solicitante y del resto de los participantes, **a más tardar el día 10 de noviembre a las 15:00 horas** a través del sistema CompraNet.

14. Acto de recepción y apertura de las proposiciones

El acto de apertura de propuestas técnicas/económicas se llevará a cabo el día **15 de noviembre de 2016 a las 11:00 horas**. Una vez verificado la existencia de propuestas técnicas/económicas en el sistema CompraNet, se procederá a su descarga.

Una vez descargadas las proposiciones se procederá a su apertura; en este acto no se llevará a cabo la evaluación de las mismas, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento en su proposición o le faltara algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en la Cédula de verificación de recepción de documentos que integra la proposición y en el acta correspondiente, **Anexo 11**. Posteriormente la convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones y el resultado de dicha evaluación se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Cuando por causas ajenas a CompraNet o a la Universidad Veracruzana, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto se difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto.

15. Fallo

El fallo se emitirá a más tardar **el día 30 de noviembre de 2016 a las 18:00 horas** y se difundirá el mismo día de su emisión a través del sistema CompraNet. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet y dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

16. Firma del contrato

Para formalizar el contrato, el representante legal del proveedor deberá presentarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de notificación de fallo en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio “B” de Rectoría 4to piso Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria Xalapa, Ver.

En este acto el proveedor adjudicado deberá exhibir a la convocante en original o copia certificada, para cotejo con su expediente electrónico en el Padrón de Proveedores de la Universidad Veracruzana, los siguientes documentos:

- Acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- Testimonio que acredite la personalidad del representante legal.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Identificación oficial vigente con fotografía.
- Escrito, bajo protesta de decir verdad, que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

A la firma del contrato, el licitante deberá presentar los siguientes documentos:

- Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedido por el Sistema de Administración Tributaria, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2016.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único (Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social).

En caso de que el licitante no formalice el contrato injustificadamente o por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Al proveedor que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los materiales motivo del contrato con la Universidad Veracruzana, se infrinjan patentes, marcas o se violen registros de derecho de autor, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Protección a la Propiedad Industrial.

En el caso de que durante la vigencia del contrato “la Universidad” desee adquirir más bienes, se adherirán al contrato las modificaciones con la descripción de los bienes deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el contrato

17. Causales de descalificación

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- 1) Que no cumplan con los requisitos especificados en la presente invitación y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
- 2) Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes, para elevar el costo de los materiales, objeto de la invitación.
- 3) Cotizar otro tipo de material diferente al solicitado en esta invitación.
- 4) No acreditar la evaluación técnica y económica.
- 5) Que durante el proceso de la Invitación la Secretaria de la Función Pública dictamine la imposibilidad de contratar con un determinado proveedor.
- 6) Que en los archivos de su propuesta presente información alterada.
- 7) Que se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

- 8) Cotizar en otra moneda diferente a Pesos Mexicanos (Moneda Nacional).
- 9) Presentar la proposición técnica y económica en un idioma diferente al español.
- 10) Cuando se encuentre en cualquier otro de los supuestos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en vigor.
- 11) Que para la presentación y firma de sus proposiciones, no utilicen la e.firma que emite el servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

18. Evaluación de las propuestas técnicas/económicas

La evaluación de las propuestas Técnicas/Económicas consistirá en primera instancia en una revisión cuantitativa de la información solicitada, por parte del personal de la Dirección de Recursos Materiales.

Posteriormente las Áreas Usuarias efectuarán un análisis cualitativo de la información que soporta cada una de las partidas, para verificar que exista congruencia entre la oferta técnica y la información que la respalda. Asimismo se validarán las cartas de apoyo, las garantías ofertadas, etc., de conformidad a los documentos requeridos en la presente invitación.

El resultado de la evaluación servirá de base para la emisión del fallo correspondiente.

19. Requisitos generales.

Los requisitos técnicos, legales, administrativos y fiscales se deberán integrar en su proposición de acuerdo al orden y llenado de la plantilla “Requerimiento técnico/legal” de CompraNet.

Los documentos solicitados en la plantilla “Requerimiento técnico/legal”, deberán cargarse en archivos individuales, identificando el archivo con el número de anexo y descripción del documento, según corresponda.

Plantilla “Requerimiento técnico/legal”

1.1 Propuesta Técnica			
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.1.1	Partida	Adjuntar los documentos solicitados en el punto 2 de la Invitación.	(Cargar Documento)
1.2 Requisitos Técnicos			
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.2.1	Respaldo al licitante por parte del fabricante o distribuidor	Adjuntar el Anexo 2 de las bases, carta del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante en la cual manifieste que respalda la proposición del licitante y le garantiza el abasto suficiente. En el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá adjuntar carta en la que manifieste, ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación.	(Cargar Documento)
1.2.2	Normas Oficiales	Adjuntar el Anexo 3 de las bases, carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los materiales que ofertan cumplen con las normas oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas, o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones a que se refieren los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Además deberá anexar los certificados ISO 9001 o cualquier otro certificado aplicable a nombre del fabricante con alcance al producto propuesto.	(Cargar Documento)
1.2.3	Garantizar la caducidad de los materiales	Adjuntar el Anexo 4 de las bases, en el que manifieste el periodo de garantía de caducidad de los materiales, el cual deberá ser mínimo de 12 (doce) meses , a partir de la recepción de los mismos.	(Cargar Documento)
1.2.4	Verificación de la Información	¿Acepta que la Universidad Veracruzana verifique la información que integra la propuesta técnica a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los	(Responder Si/No)

		documentos y/o de la información ahí contenida, así como la parte relativa a las normas nacionales e internacionales aplicables a los materiales?	
1.2.5	Tiempo de entrega	Adjuntar el Anexo 5 de las bases, donde manifiesta su aceptación del plazo máximo de entrega de los materiales, el cual será de 30 días naturales.	(Cargar Documento)
1.3 Requisitos Legales			
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.3.1	Existencia legal y personalidad jurídica	Adjuntar el Anexo 6 de las bases para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica.	(Cargar Documento)
1.3.2	Identificación oficial	Adjuntar identificación oficial vigente.	(Cargar Documento)
1.3.3	Comprobante de domicilio	Adjuntar comprobante de domicilio con antigüedad de expedición no mayor a tres meses.	(Cargar Documento)
1.3.4	Estratificación Empresarial	Únicamente las MIPYME deberán adjuntar el Anexo 7 , escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa.	(Cargar Documento)
1.3.5	Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP	Adjuntar el Anexo 8 de las bases, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni la empresa ni sus colaboradores están ubicados en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	(Cargar Documento)
1.3.6	Declaración de integridad	Adjuntar el Anexo 9 de las bases, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	(Cargar Documento)
1.3.7	Aceptación de las bases	¿Acepta el contenido de las bases de la Invitación?	(Responder Si/No)
1.3.8	Aceptación del modelo de contrato	¿Acepta el modelo de contrato al que se sujetarán las partes, presentado en las bases de la Invitación?	(Responder Si/No)
1.4 Requisitos Administrativos			
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.4.1	Curriculum comercial	Adjunte el currículum comercial de la empresa donde describa en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los materiales que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.	(Cargar Documento)
1.4.2	Principales clientes y contratos	Adjunte la relación de los cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio 2016 , de acuerdo al Anexo 10 de las bases de la Invitación.	(Cargar Documento)
1.5 Requisitos Fiscales			
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.5.1	RFC	Adjunte el Registro Federal de Contribuyentes.	(Cargar Documento)
1.5.2	Declaración anual	Adjunte la Declaración Anual del pago de Impuestos Federales correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	(Cargar Documento)
1.5.3	Estados Financieros	Adjunte los Estados financieros: Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.	(Cargar Documento)
1.5.4	Solicitud de Opinión ante el SAT	Adjunte el Acuse de recepción de solicitud de opinión ante el SAT respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	(Cargar Documento)

20. Inconformidades y controversias

En términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los proveedores tendrán derecho a inconformarse ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 Ciudad de México, o a través del sistema CompraNet, por los actos que contravengan lo dispuesto en la convocatoria a la Invitación y la normatividad que rigen el proceso de la misma, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

21. Impuestos, derechos y obligaciones

Todos los Impuestos Federales, Estatales o Municipales que se causen con motivo de la firma del contrato y que se deriven de esta Invitación, serán a cargo del proveedor al que le sea asignado el contrato, la convocante solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

22. Seguros

Los bienes deberán estar asegurados por cuenta del proveedor, durante su traslado y hasta su entrega en el domicilio señalado en los pedidos de compra.

23. Negación de la formalización del contrato

En el caso de que el proveedor no firme el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo indicado en esta invitación, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10 (diez) por ciento. Haciéndose acreedor el proveedor a las sanciones que se estipulan en los Artículos 59, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

24. Rescisión administrativa de contrato

Para efecto de la rescisión administrativa del contrato, la Universidad Veracruzana, seguirá el procedimiento indicado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

25. Suspensión temporal de este procedimiento

Se podrá suspender el procedimiento cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la Universidad Veracruzana. Estas causas se comunicarán por escrito a todos los participantes. Cuando desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión temporal de este procedimiento, se avisará a todos los participantes, la forma y términos en que se reanudará este procedimiento.

26. Declaración desierta

La Universidad Veracruzana podrá declarar desierta la presente Invitación a cuando menos Tres Personas, bajo las circunstancias siguientes:

- a. Cuando no se cuente con ninguna propuesta en el acto de Apertura Técnica/Económica.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria o que sus precios no sean aceptables en la evaluación económica por ser superiores o no convenientes a los precios de mercado.

Lo anterior se comunicará a través del sistema CompraNet a todos los participantes.

27. Devolución y reposición de materiales

La devolución y reposición de los materiales por motivos de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación; se realizará dentro del periodo de garantía, por lo que el proveedor adjudicado tendrá la obligación de llevar a cabo la reposición total de los materiales en un lapso no mayor a 72 horas sin costo alguno para la convocante.

28. Motivos para cancelar la invitación

La presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas podrá ser cancelada sin responsabilidad para la convocante en caso fortuito o de fuerza mayor.

Lo anterior se comunicará a través del sistema CompraNet a todos los participantes.

Nota: En el caso de abstenerse de participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, agradeceremos tenga a bien notificarlo a través del sistema CompraNet.

Atentamente
“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

M.A. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas

C.P. Raúl de la Fuente Polanco
Director de Recursos Materiales

Materiales, accesorios y suministros médicos

Descripción de los materiales solicitados, cantidades y lugar de entrega.

No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad licitada	Requisición	Destino	Zona
1	Abatelenguas paquete con 500 piezas	Paquete	21	R0052883	11919.- Dirección General de Vinculación	Xalapa
2 Lote 1	Ácido grabador al 37%., jeringa con 12 gr.	Pieza	40	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
3 Lote 1	Ácido fluorhídrico jeringa de 2 gramos al 9.6%, gel grabador para cerámicas dentales.	Pieza	15	R0053296	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
4	Acondicionador de tejidos o rebase temporal, estuche con polvo 80 grs., y Líquido 40 ml.	Caja	12	R0052977	52402.- Facultad de Odontología	Minatitlán
5 Lote 2	Acrílico autocurable líquido rápido con 125gr.	Pieza	100	R0052942	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
	45		R0052977	52402.- Facultad de Odontología	Minatitlán	
	45		R0052979	52402.- Facultad de Odontología	Minatitlán	
	190					
6 Lote 2	Acrílico polvo rápido rosa con 200 gr	Pieza	50	R0052942	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
7 Lote 2	Acrílico polvo rápido color 62 con 190 gr.	Pieza	18	R0052979	52402.- Facultad de Odontología	Minatitlán
8 Lote 2	Acrílico polvo rápido color 65 con 190 gr.	Pieza	9	R0052979	52402.- Facultad de Odontología	Minatitlán
9 Lote 2	Acrílico termocurable lento líquido con 125 ml.	Pieza	100	R0052942	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
	28		R0052977	52402.- Facultad de Odontología	Minatitlán	
	128					
10 Lote 2	Acrílico termocurable lento polvo rosa con 200 gr.	Pieza	25	R0052942	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
	16		R0052977	52402.- Facultad de Odontología	Minatitlán	
	41					
11	Activador universal a base de silicona elastómero de condensación con polisiloxanos color verde tubo pasta de 60 ml.	Pieza	10	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
	50		R0052942	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa	
	55		R0052979	52402.- Facultad de Odontología	Minatitlán	
	10		R0053088	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz	
	125					
12	Adhesivo desensibilizador gluma, frasco de 5 ml.	Pieza	5	R0053296	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
13	Adhesivo para resina fotopolimerizable 7ml.	Pieza	5	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
14	Adhesivo single bond 2 con 6 gr fotocurable para resina	Pieza	4	R0052808	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
15	Agua bidestilada de 20Lts.	Pieza	5	R0052883	11919.- Dirección General de Vinculación	Xalapa
	20		R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica	
	10		R0052942	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa	
	15		R0052987	52402.- Facultad de Odontología	Minatitlán	
	50					
16 Lote 3	Aguja dental corta No. 27, caja con 100 piezas.	Caja	20	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
17 Lote 3	Aguja dental larga de 40X35 mm., caja con 100 piezas	Caja	20	R0052942	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
	19		R0052987	52402.- Facultad de Odontología	Minatitlán	
	39					

18 Lote 3	Aguja dental corta calibre 30X25 mm., caja con 100 piezas	Caja	10	R0052808	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
			20	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
			100	R0052942	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
			10	R0052975	22401.- Facultad de Odontología	Veracruz
			74	R0052987	52402.- Facultad de Odontología	Minatitlán
			214			
19 Lote 3	Aguja extra corta No. 30, caja con 100 piezas	Caja	10	R0052808	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
			20	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
			30			
20 Lote 3	Aguja de endodoncia para irrigar no estéril, caja con 20 pza.	Caja	10	R0052808	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
			36	R0052987	52402.- Facultad de Odontología	Minatitlán
			46			
21 Lote 3	Aguja pediátrica carpule 30G. 12mm. Caja con 100	Caja	3	R0052991	11919.- Dirección General de Vinculación	Xalapa
22	Alcohol 96° con 20 lt.	Pieza	1	R0052811	11415.- Centro de Investigaciones Cerebrales	Xalapa
			5	R0052987	52402.- Facultad de Odontología	Minatitlán
			6			
23	Alcohol desnaturalizado de 1Lts., caja con 12 piezas	Caja	3	R0052887	11919.- Dirección General de Vinculación	Xalapa
24	Algodón, bolsa con 20 piezas con 50 rollos de 3.5X9cm cada uno.	Bolsa	12	R0052814	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
			10	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
			22			
25	Alginato cromático (polvo) con 454grs.	Pieza	25	R0052883	11919.- Dirección General de Vinculación	Xalapa
			150	R0052987	52402.- Facultad de Odontología	Minatitlán
			175			
26 Lote 4	Amalgama aleación fase dispersa caja con 80 pastillas.	Caja	7	R0052883	11919.- Dirección General de Vinculación	Xalapa
			20	R0052942	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
			3	R0052987	52402.- Facultad de Odontología	Minatitlán
			30			
27 Lote 4	Amalgama capsula No. 1, caja de 50 pzas., autoactivable de plata esférica sin fase gamma 2 con 400mg de mercurio.	Caja	10	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
28 Lote 4	Amalgama aleación fase dispersa No. 2, caja con 50 capsulas	Caja	10	R0052987	52402.- Facultad de Odontología	Minatitlán
29	Antibenzil concentrado presentación de 1 lt.	Pieza	70	R0052942	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
30	Aplicador flexible, bote con 100 piezas para colocación precisa de la solución en zonas de difícil acceso con punta de fibra no absorbente, sin hilos que mantiene la solución hasta que aplique microaplicadores mediano.	Bote	12	R0052808	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
			50	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
			62			
31	Aplicador de plástico con punta de algodón estéril, paquete con 300 piezas.	Paquete	5	R0052883	11919.- Dirección General de Vinculación	Xalapa
32	Banda celuloide tiras plásticas tubo con 50 Bandas	Pieza	50	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
33	Barniz de fluoruro de sodio al 5%, caja con 32 piezas en monodosis de 0.40 ml.	Caja	3	R0052810	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
34	Babero desechable con 50 piezas.	Caja	50	R0052883	11919.- Dirección General de Vinculación	Xalapa
			30	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
			100	R0052942	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
			180			

35	Barniz desensibilizante, bote con 4 ml.	Pieza	3	R0052987	52402.- Facultad de Odontología	Minatitlán
36 Lote 5	Bolsa para esterilizar de 11X28 cm. (4 1/4"x11) caja con 200 piezas.	Caja	10	R0052808	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
			20	R0052942	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
			30			
37 Lote 5	Bolsa para esterilizar autosellante mediana 3.5"x10/89x254mm., con 200 piezas.	Caja	10	R0052808	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
38 Lote 5	Bolsa para esterilizar 9x13 cm. (3.5x1/4") caja con 200 piezas	Caja	5	R0052942	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
39	Bata de algodón en tela no tejida desechable en color azul de manga larga con puño en color blanco paquete con 10 piezas.	Caja	100	R0053056	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
40	Campos desechables color azul, caja con 50 piezas de 2 capas de papel y 1 de polietileno borde, impermeable.	Caja	60	R0052810	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
			100	R0052883	11919.- Dirección General de Vinculación	Xalapa
			160			
41 Lote 6	Cat-gut crómico calibre 3/0 aguja t5 caja con 12 sobres. (Aguja Quirúrgica)	Caja	10	R0052942	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
42 Lote 6	Cat-gut 4-0 st5 caja con 12 sobres. (Aguja Quirúrgica)	Caja	10	R0052810	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
			5	R0052897	41403.- Facultad de Odontología	Poza Rica
			5	R0052942	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
			20			
43 Lote 7	Cemento ionomero de vidrio, Caja con 3 juegos: 3 pzas. Polvo de 30grs. 3 pzas. Líquidos de 12ml., y accesorios.	Caja	1	R0052873	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
44 Lote 7	Cemento ionomero de vidrio tipo II polvo 15grs. y líquido 10 ml.	Caja	25	R0052883	11919.- Dirección General de Vinculación	Xalapa
45 Lote 7	Cemento cavit tarro con 28gr.	Pieza	5	R0052897	41403.- Facultad de Odontología	Poza Rica
46 Lote 7	Cemento dual base catalizador con 2 tubos de 4 grs.	Caja	10	R0052942	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
47 Lote 7	Cemento dual de resina autograbante y autoadhesivo, caja con cliker de 11 gr., color A2.	Caja	2	R0053471	22401.- Facultad de Odontología	Veracruz
48 Lote 7	Cemento temporal de 2.5 grs indicado especialmente en preparaciones de inlay profundas con paredes cavilarias paralelas y para el sellado de los canales de acceso en implantes, baja contracción de polimerización, por lo tanto se reduce la formación de fisuras marginales, decoloraciones del material y la fijación de placa bacteriana, buenas propiedades de pulido, se retira en una sola pieza, contiene triclosan lo que previene el desarrollo de olores. La matriz de monómero consiste en metacrilatos de alto peso molecular, el relleno es dióxido de silicio altamente disperso y copolimeros.	Caja	7	R0053471	22401.- Facultad de Odontología	Veracruz
49 Lote 7	Cemento regular, juego con 2 tubos base y catalizador, pasta 90 grs.	Caja	5	R0053296	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
50 Lote 7	Cemento IRM para endodoncia, juego líquido 14ml y polvo 30grs.	Caja	4	R0053296	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
51 Lote 7	Cemento polvo-líquido de oxifosfato de zinc polvo 65grs. y líquido 30ml.	Caja	10	R0052897	41403.- Facultad de Odontología	Poza Rica
52 Lote 7	Cemento polvo-líquido de policarboxilato polvo 25grs. y líquido 15ml.	Caja	10	R0052897	41403.- Facultad de Odontología	Poza Rica
53 Lote 7	Cemento polvo-líquido quirúrgico polvo 120gr. y líquido 60ml., con gotero.	Caja	10	R0052897	41403.- Facultad de Odontología	Poza Rica
54 Lote 7	Cemento temporal base 40 grs. y catalizador 14 grs.	Caja	20	R0052942	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
55 Lote 8	Cepillo de profilaxis	Pieza	200	R0052810	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
			1000	R0052942	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
			1200			
56 Lote 8	Cepillo dental adulto	Pieza	500	R0052883	11919.- Dirección General de Vinculación	Xalapa
57 Lote 8	Cepillo dental infantil	Pieza	1000	R0052883	11919.- Dirección General de Vinculación	Xalapa

58	Cera rosa toda estación para base caja con 200gr.	Pieza	30	R0052901	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
			100	R0052942	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
			9	R0052991	11919.- Dirección General de Vinculación	Xalapa
			139			
59	Cinta testigo 1.8mmX50mts.	Pieza	25	R0052810	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
			15	R0052891	22401.- Facultad de Odontología	Veracruz
			20	R0052942	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
			60			
60	Composite fluido fotopolimerizable y radiopaco nano-híbrida paquete con 20 piezas color A1, 2grs. resina moldeable.	Caja	40	R0052873	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
			10	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
			50			
61	Consepsis solución antibacteriana de clorhexidina, jeringa 1.2 ml.	Pieza	50	R0052810	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
			100	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
			15	R0052975	22401.- Facultad de Odontología	Veracruz
			165			
62	Contenedor/recolector de polipropileno para punzocortantes capacidad volumen 1.8lts.	Pieza	300	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
63 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, primer molar superior derecho DUR 3	Pieza	5	R0053195	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
64 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, primer molar superior derecho DUR 4	Pieza	5	R0053195	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
65 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, primer molar superior derecho DUR 5	Pieza	5	R0053195	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
66 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada primer molar superior izquierdo DUL 4	Pieza	5	R0053195	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
67 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada primer molar superior izquierdo DUL 5	Pieza	5	R0053195	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
68 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada primer molar inferior derecho DLR2	Pieza	5	R0053195	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
69 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada primer molar inferior derecho DLR4	Pieza	5	R0053195	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
70 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, primer molar inferior izquierdo DLL3	Pieza	5	R0053195	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
71 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, primer molar inferior izquierdo DLL4	Pieza	5	R0053195	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
72 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, primer molar inferior izquierdo DLL5	Pieza	5	R0053195	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
73 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, primer molar inferior izquierdo DLL2	Pieza	5	R0053195	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
74 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, primer molar inferior derecho ELR5	Pieza	5	R0053195	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
75 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, primer molar inferior derecho ELR4	Pieza	5	R0053195	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
76 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, primer molar inferior derecho ELR3	Pieza	5	R0053195	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
77 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, primer molar inferior derecho ELR2	Pieza	5	R0053195	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa

78 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, segundo molar inferior izquierdo ELL4	Pieza	5	R0053195	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
79 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, incisivo central derecho R1	Pieza	5	R0053195	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
80 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, incisivo central derecho R2	Pieza	5	R0053195	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
81 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, incisivo central derecho R3	Pieza	5	R0053195	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
82 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, incisivo central derecho R4	Pieza	5	R0053195	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
83 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, incisivo central izquierdo L1	Pieza	5	R0053195	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
84 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, incisivo central izquierdo L2	Pieza	5	R0053195	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
85 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, incisivo central izquierdo L3	Pieza	5	R0053195	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
86 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, canino superior 2	Pieza	5	R0053195	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
87 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, incisivo lateral izquierdo L3	Pieza	5	R0053195	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
88 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, incisivo lateral izquierdo L4	Pieza	5	R0053195	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
89 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, incisivo lateral izquierdo L5	Pieza	5	R0053195	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
90 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, incisivo lateral derecho R3	Pieza	5	R0053195	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
91 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, incisivo lateral derecho R4	Pieza	5	R0053195	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
92 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, incisivo lateral derecho R5	Pieza	5	R0053195	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
			150			
93 Lote 9	Corona molar primario inferior izquierdo 2do molar	Pieza	10	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
94 Lote 9	Corona molar primario superior izquierdo	Pieza	10	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
95 Lote 9	Corona molar primario inferior derecho	Pieza	5	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
96 Lote 9	Corona molar primario inferior izquierdo	Pieza	5	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
97 Lote 9	Corona molar primario inferior derecho 2do molar	Pieza	5	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
98 Lote 9	Corona molar primario superior izquierdo 1er molar	Pieza	10	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
99 Lote 9	Corona molar primario superior derecho 1er molar	Pieza	5	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
100 Lote 9	Corona molar primario superior derecho 2do molar	Pieza	5	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
			55			
101	Cubre bocas desechable hipoalergenico c/50 piezas de tres capas no tejidas, color azul., plástico suave para las orejas con adaptador metálico incorporado al puente de la nariz y resistencia a los fluidos.	Caja	50	R0052810	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
			6	R0052811	11415.- Centro de Investigaciones Cerebrales	Xalapa
			50	R0052883	11919.- Dirección General de Vinculación	Xalapa
			20	R0052891	22401.- Facultad de Odontología	Veracruz
			30	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
			20	R0052942	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
			176			
102	Cuña de madera chico, estuche con 100 piezas	Estuche	30	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
103	Detector de caries en aplicador tipo jeringa con 2.5 ml., de solución verde con 3 agujas extras	Caja	50	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
104	Dique de hule 5X5 52 piezas. Grosor medio 0.20 mm.	Caja	25	R0052810	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
105	Dique de hule 6X6 36 piezas de grosor medio.	Caja	25	R0052810	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
106	Elevador No. 3 apexo 303	Pieza	5	R0052809	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz

107	Elevador recto No. 2 apexo 302.	Pieza	5	R0052809	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
108	Espejo dental No. 5	Pieza	50	R0052809	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
			15	R0052887	11919.- Dirección General de Vinculación	Xalapa
			10	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
			75			
109	Enjuague bucal con clorhexidina para gingivitis 350 ml.	Pieza	20	R0052891	22401.- Facultad de Odontología	Veracruz
110	Esponja hemostática dental caja con 24 piezas.	Caja	5	R0053056	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
111	Eyector de saliva desechable bolsa con 100 piezas	Bolsa	20	R0052809	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
			20	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
			15	R0052975	22401.- Facultad de Odontología	Veracruz
			13	R0052991	11919.- Dirección General de Vinculación	Xalapa
			68			
112	Eugenol, presentación en frasco de 30 ml.	Pieza	10	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
113	Fijador para películas radiográficas 828 ml.	Pieza	15	R0052809	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
			10	R0052891	22401.- Facultad de Odontología	Veracruz
			25			
114	Flúor en gel de sabor, bote de 480 ml.	Pieza	20	R0052883	11919.- Dirección General de Vinculación	Xalapa
115 Lote 9	Fórceps 18R molares superior derecho	Pieza	4	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
116 Lote 9	Fórceps 18L molares superior izquierdo	Pieza	4	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
117 Lote 9	Fórceps 150 premolares superiores	Pieza	6	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
118 Lote 9	Fórceps 151 centrales	Pieza	6	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
119 Lote 10	Fresa de carburo de bola No. 1 para pieza de mano de alta velocidad.	Pieza	50	R0052809	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
120 Lote 10	Fresa de carburo de bola No. 2 para pieza de mano de alta velocidad.	Pieza	50	R0052808	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
121 Lote 10	Fresa de carburo de bola No. 4 para pieza de alta velocidad.	Pieza	50	R0052808	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
122 Lote 10	Fresa de carburo de bola No. 8 para pieza de mano de alta velocidad.	Pieza	50	R0052809	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
123 Lote 10	Fresa de diamante troncocónica punta redondeada.	Pieza	70	R0052809	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
124 Lote 10	Fresa de profilaxis para pieza de alta velocidad	Pieza	10	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
125	Ganchos para radiografías individuales	Pieza	20	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
126 Lote 11	Gasa no estéril 2X2", caja con 200 piezas.	Caja	50	R0052975	22401.- Facultad de Odontología	Veracruz
127 Lote 11	Gasa no estéril 5X5", caja con 200 sobres.	Caja	50	R0052809	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
128 Lote 11	Gasa estéril 7.5X5cm., caja con 100 sobres.	Caja	70	R0052883	11919.- Dirección General de Vinculación	Xalapa
129 Lote 11	Gasa simple estéril 10X10cms., caja con 100 piezas.	Caja	100	R0052887	11919.- Dirección General de Vinculación	Xalapa
130	Gorro para enfermera-paciente con elástico de tela SMS, color azul, caja 150 piezas	Caja	20	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
131	Grapas para dique de hule No. 7	Pieza	15	R0052812	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
132 Lote 11	Guantes para cirugía No. 71/2., caja con 50 pares.	Caja	3	R0052891	22401.- Facultad de Odontología	Veracruz
133 Lote 11	Guantes de látex desechable grande no estéril, caja con 100 piezas.	Caja	3	R0052811	11415.- Centro de Investigaciones Cerebrales	Xalapa
			20	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
			23			

134 Lote 11	Guantes de látex desechable mediano no estéril, caja con 100 piezas.	Caja	3	R0052811	11415.- Centro de Investigaciones Cerebrales	Xalapa
			50	R0052873	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
			80	R0052887	11919.- Dirección General de Vinculación	Xalapa
			20	R0052891	22401.- Facultad de Odontología	Veracruz
			20	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
			40	R0052901	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
			213			
135 Lote 11	Guantes de látex desechable chico no estéril, caja con 100 piezas.	Caja	50	R0052887	11919.- Dirección General de Vinculación	Xalapa
			25	R0052891	22401.- Facultad de Odontología	Veracruz
			15	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
			50	R0052972	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
			140			
136 Lote 11	Guantes de látex desechable extrachico, caja con 100 piezas.	Caja	100	R0052873	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
			15	R0052887	11919.- Dirección General de Vinculación	Xalapa
			115			
137	Hidróxido de calcio fotopolimerizable con 2 jeringas color dentina.	Pieza	5	R0052887	11919.- Dirección General de Vinculación	Xalapa
			3	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
			10	R0052975	22401.- Facultad de Odontología	Veracruz
			5	R0053471	22401.- Facultad de Odontología	Veracruz
			23			
138	Hidróxido de calcio radiopaco y autocurado autopolimerizable base y catalizador con tubo de base de 13grs. y tubo de catalizador de 11gr.	Caja	20	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
139	Hilo retractor tejido No.00"	Pieza	5	R0052813	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
140	Hilo dental con cera 50mts.	Pieza	40	R0052887	11919.- Dirección General de Vinculación	Xalapa
141	Hoja de bisturí No. 12, caja con 100 piezas.	Caja	15	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
142	Hoja de bisturí No. 15 estériles con filo de alta duración, caja con 100 piezas.	Caja	5	R0052813	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
			15	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
			20			
143	Ionometro de vidrio ketac molar material de relleno frasco con polvo de 12.5grs. y frasco con liquido de 8.5ml.	Caja	4	R0052815	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
144	Ionometro de vidrio glass, restauración universal tipo 2. Frasco de 10grs. polvo y frasco de 5.6ml., liquido	Caja	2	R0052815	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
145	Jeringa 5ml. aguja 22x32, caja con100 piezas.	Caja	5	R0052813	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
146	Jeringa 20ml. s/aguja hipodérmica estéril desechable, pivote tipo luer-lok, caaja con 50 piezas	Caja	5	R0052813	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
147	Kit de puntas de gutapercha caja con 200 pzas, conicidad uniforme y flexible, codificación de color tamaño exacto según la norma, resistencia óptima, radiopaco, estable, compatibilidad tisular óptima, calibre fine. Se requiere 42 cajas deferentes calibres que a continuación se mencionan: 7 cajas calibre 20 7 cajas calibre 30 7 cajas calibre 35 7 cajas calibre 40 7 cajas calibre 45 7 cajas calibre 50	Cajas	42	R0053461	22401.- Facultad de Odontología	Veracruz

148	Kit de puntas de papel absorbente estandarizado, conicidad uniforme, estériles, caja con 200 pzas. Se requiere 36 cajas deferentes calibres que a continuación se mencionan: 6 cajas calibre 25 6 cajas calibre 30 6 cajas calibre 35 6 cajas calibre 40 6 cajas calibre 45 6 cajas calibre 55	Caja	36	R0053461	22401.- Facultad de Odontología	Veracruz
149	Kit de hojas de bisturí caja con 100 pzas. Consta de: Hoja No. 11, 4 cajas y Hoja No. 12, 4 cajas	Caja	8	R0053296	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
150	Kit de 8 Puntas color verde para pulir resinas optrapol que contiene: 2 puntas cono chico 2 puntas cono grande 2 puntas copa 2 puntas disco	Piezas	4	R0052813	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
151	Krit solución 500 ml.	Pieza	40	R0052809	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
152	Mango para espejo dental	Pieza	80	R0052887	11919.- Dirección General de Vinculación	Xalapa
			10	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
			90			
153 Lote 12	Material para impresión regular tubo base 100 grs. y tubo catalizador 130 grs.	Caja	3	R0052812	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
154 Lote 12	Material de registro mordida caja con 2 cartuchos de 50ml., y 12 dosificadores.	Caja	5	R0053471	22401.- Facultad de Odontología	Veracruz
155 Lote 12	Material para impresión ligero	Caja	3	R0052812	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
156 Lote 12	Material de restauración, restaurador y reconstructor de muñones vitremer frasco con polvo de vidrio fluoroaluminosilicato radiopaco de 5grs. liquido con solución acuosa de ácido polialquenoico modificado bote con 2.5ml. Acondicionador de cavidad fotopolimerizable primer frasco con 2ml. barniz de brillo/acabado bote con 2ml. y 10 puntas dispensadoras.	Caja	5	R0052815	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
157	Mercurio tridestilado frasco gotero de 100gr.	Pieza	11	R0052991	11919.- Dirección General de Vinculación	Xalapa
158	Modelina en barra compuesto para modelar para toma de impresiones, caja con 15 pzas.	Caja	2	R0052812	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
			10	R0052873	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
			12			
159	Papel para articular color azul 12 blocks con 12 hojas c/u	Pieza	15	R0052812	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
			20	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
			35			
160	Pasta para alveolar antiséptico, analgésico y hemostático bote de 11gr.	Pieza	2	R0052810	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
			20	R0052942	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
			22			
161	Pasta profilaxis 100grs.	Pieza	30	R0052887	11919.- Dirección General de Vinculación	Xalapa
162	Permalastic 59 ml	Pieza	2	R0052808	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
163	Piedra de Arkansas color roja de alta velocidad para pulir amalgamas.	Pieza	30	R0052812	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
164	Piedra de Arkansas color verde de alta velocidad para pulir amalgamas.	Pieza	30	R0052812	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
165	Pinza de curación	Pieza	20	R0052812	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
166	Porta grapa para endodoncia	Pieza	10	R0052812	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
167	Punta endo-eze, caja con 20 piezas.	Caja	20	R0052812	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
168	Óxido de zinc con endurecedor juego de polvo (30grs) y líquido (14ml)	Pieza	20	R0053296	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa

169	Radiografía dental infantil N. 0, caja con 100 piezas	Caja	5	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
170 Lote 13	Radiografía periapical adulto, caja con 150 piezas	Caja	5	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
171 Lote 13	Resina 3.5grs., color B1 composite microhibrido de partículas finas altas viscosidad y fotopolimerizable basado en la tecnología de material cerámico moldeable.	Pieza	5	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
172 Lote 13	Resinas fotocurable de 4gr con 2 jeringas, accesorios, A1 y A2 adhesivo y ácido grabador.	Caja	5	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
173 Lote 13	Resina 2grs. color A1 jeringa, composite microhibrido fluido y fotopolimerizable.	Pieza	20	R0052873	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
174 Lote 13	Resina de consistencia fluida color A2 jeringa con 2gr.	Pieza	15	R0052873	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
			10	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
			25			
175	Revelador para radiografías 828ml líquido.	Pieza	15	R0052813	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
			15	R0052891	22401.- Facultad de Odontología	Veracruz
			30			
176	Sellador de fosas y fisuras 1.25gr color blanco fotopolimerizable	Pieza	10	R0052873	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
177	Silicón ligero tubo 140 ml.	Pieza	10	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
			30	R0052901	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
			9	R0053088	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
			49			
178	Silicona por condensación 910ml material pesado en bote.	Pieza	5	R0052815	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
			10	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
			10	R0052901	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
			25			
179	Separador de yeso acrílico, frasco azul, de 30 ml	Pieza	300	R0053296	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
180	Toallitas desinfectantes 15.2 x 17 cm 160 pzas.	Caja	1	R0052811	11415.- Centro de Investigaciones Cerebrales	Xalapa
			30	R0052813	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
			10	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
			41			
181	Tabletas reveladoras de placa dentobacteriana, caja con 100 tabletas.	Caja	20	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
182	Vaso desechable de plástico 250 pzas cónicos.	Caja	4	R0052811	11415.- Centro de Investigaciones Cerebrales	Xalapa
			5	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
			50	R0052942	11403.- Facultad de Odontología	Xalapa
			59			
183	Venda elásticas de 5cms.X4.6mts. 36 pzas.	Caja	5	R0052887	11919.- Dirección General de Vinculación	Xalapa
184 Lote 14	Yeso piedra en bolsa 1 kilo	Piezas	25	R0052813	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
			40	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
			65			
185 Lote 14	Yeso velmix en bolsa 1 kilo	Pieza	20	R0052813	22907.- Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
			40	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica
			60			
186 Lote 14	Yeso para ortodoncia en bolsa de 1 kilo.	Pieza	40	R0052897	41403._Facultad de Odontología	Poza Rica

Formato de presentación de la propuesta técnica por partida

M.A. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/026/2016 relativa a la Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos** y en función a los materiales que comercializa mi representada, someto a consideración de la Universidad Veracruzana la partida que se describe a continuación:

Número de Partida: _____

Propuesta Técnica:

(Descripción detallada y sin abreviaciones del material ofertado, debe ser coincidente con las especificaciones de los catálogos de referencia)

Marca: _____ **Presentación:** _____

Tiempo de entrega: _____ **Garantía:** _____

Procedencia del Material: _____

Notas:

1. Este formato podrá reproducirse cuantas veces sea necesario, hasta cubrir en su totalidad la descripción del material ofertado en hoja membretada de la empresa.
2. Se deberá llenar y presentar por partida en un solo archivo de PDF que contenga además el catálogo en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español.

Carta de respaldo al licitante por el fabricante y distribuidor mayorista de la marca

M.A. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/026/2016 relativa a la Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos**, en cumplimiento a la presente invitación y al contrato que se celebre, manifestamos que respaldamos la proposición de (Nombre del licitante) y le garantizamos el abasto suficiente para que pueda cumplir con las adjudicaciones de las partidas siguientes: (número de partidas) derivadas de ésta invitación.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y fecha)
Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal del fabricante o distribuidor mayorista de la marca

Notas:

1. Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada del fabricante o distribuidor autorizado.
2. En el caso de que el licitante sea el fabricante, manifestará, bajo protesta de decir verdad, ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta Invitación, indicando el número de partida(s) que oferta.

Normas de Calidad

M.A. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/026/2016 relativa a la Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos**, manifiesto que los materiales que ofertamos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas con las Internacionales, las Normas de referencia o especificaciones que se indican a continuación:

PARTIDAS	NORMAS

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Notas:

1. Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la propuesta.
2. Deberá anexar los certificados de las normas de los materiales propuestos.

Garantía de los materiales contra defectos y/o vicios ocultos

M.A. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/026/2016 relativa a la Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos**, en cumplimiento a la presente invitación, manifiesto que en caso de adjudicación de una o más partidas, **me comprometo a garantizar la caducidad de los materiales por un periodo mínimo de ____ meses, contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana**. Así mismo, en caso de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, me comprometo a efectuar el cambio de los mismos en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Carta compromiso del plazo de entrega

M.A. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De conformidad con el tiempo de entrega establecido en la base número 7 de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/026/2016 relativa a la Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos, y al contrato que se pacte, la empresa que represento se compromete a entregar los materiales en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la notificación de fallo, sin perjuicio de esta institución, haciéndonos acreedores a la respectiva sanción administrativa si no se cumple con el plazo estipulado. Asimismo, el seguro de traslado de los materiales corre por cuenta de mi representada.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Escrito para acreditar la personalidad jurídica

M.A. Clementina Guerrero García
 Secretaria de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

C. _____ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento se encuentra legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas y que cuenta con la capacidad financiera y técnica necesaria para cumplir satisfactoriamente con las condiciones derivadas del contrato que en su caso se adjudique. Asimismo declaro que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Personas número UV/ITP/026/2016** a nombre y representación de: (persona física o moral).

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: calle y número _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código Postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo Electrónico de la Empresa _____	Correo Electrónico del Representante _____	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fé de la misma: _____		
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social ó giro de la empresa:		
Reforma al acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

Nota: El presente formato podrá ser reproducido en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado, en hoja membretada.

Carta de estratificación como MIPYME

M.A. Clementina Guerrero García

Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Me refiero al procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/026/2016 relativa a la Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos**, en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____, cuenta con ____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con ____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales es de _____ obtenidos en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, se encuentra en el rango de una empresa _____ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope Máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		250
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

*Tamaño de la empresa = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

*Trabajadores= número de empleados de planta + número de personas subcontratadas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Carta de no encontrarse en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y Artículo 8 Fracción XX de la LFRASP

M.A. Clementina Guerrero García
Secretaría de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo relativo al Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos** y para efectos de presentar proposiciones y en su caso poder celebrar el contrato con la Universidad Veracruzana, con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/026/2016 relativa a la Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos**, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido de los Artículos mencionados, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Carta de Integridad

M.A. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/026/2016 relativa a la Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos**, en cumplimiento a la presente invitación, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Relación de clientes y contratos

M.A. Clementina Guerrero García
 Secretaria de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/026/2016 relativa a la Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos**, me permito proporcionar los datos de mis cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio 2016.

Relación de Clientes

Nombre del Cliente (con domicilio)	Tipo de Bien suministrado	Funcionario (Nombre y Cargo)	Teléfono y Fax	Correo Electrónico

Relación de Contratos

No. de Contrato	Cliente	Bien Suministrado	Monto

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la propuesta.

Cédula de verificación de recepción de documentos:

Nombre de la Empresa:				
UV-ITP-026-2016		Si Cumple	No Cumple	Observación
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos				

e.firma			
----------------	--	--	--

Propuesta Técnica/Económica

Anexo 1. Propuesta Técnica/Económica y Catálogos por Partida:												
1	2 Lote 1	3 Lote 1	4	5 Lote 2	6 Lote 2	7 Lote 2	8 Lote 2	9 Lote 2	10 Lote 2			
11	12	13	14	15	16 Lote 3	17 Lote 3	18 Lote 3	19 Lote 3	20 Lote 3			
21 Lote 3	22	23	24	25	26 Lote 4	27 Lote 4	28 Lote 4	29	30			
31	32	33	34	35	36 Lote 5	37 Lote 5	38 Lote 5	39	40			
41 Lote 6	42 Lote 6	43 Lote 7	44 Lote 7	45 Lote 7	46 Lote 7	47 Lote 7	48 Lote 7	49 Lote 7	50 Lote 7			
51 Lote 7	52 Lote 7	53 Lote 7	54 Lote 7	55 Lote 8	56 Lote 8	57 Lote 8	58	59	60			
61	62	63	64	65 Lote 9	66 Lote 9	67 Lote 9	68 Lote 9	69 Lote 9	70 Lote 9			
71 Lote 9	72 Lote 9	73 Lote 9	74 Lote 9	75 Lote 9	76 Lote 9	77 Lote 9	78 Lote 9	79 Lote 9	80 Lote 9			
81 Lote 9	82 Lote 9	83 Lote 9	84 Lote 9	85 Lote 9	86 Lote 9	87 Lote 9	88 Lote 9	89 Lote 9	90 Lote 9			
91 Lote 9	92 Lote 9	93 Lote 9	94 Lote 9	95 Lote 9	96 Lote 9	97 Lote 9	98 Lote 9	99 Lote 9	100 Lote 9			
101	102	103	104	105	106	107	108	109	110			
111	112	113	114	115 Lote 9	116 Lote 9	117 Lote 9	118 Lote 9	119 Lote 10	120 Lote 10			
121 Lote 10	122 Lote 10	123 Lote 10	124 Lote 10	125	126 Lote 11	127 Lote 11	128 Lote 11	129 Lote 11	130			
131	132 Lote 11	133 Lote 11	134 Lote 11	135 Lote 11	136 Lote 11	137	138	139	140			
141	142	143	144	145	146	147	148	149	150			
151	152	153 Lote 12	154 Lote 12	155 Lote 12	156 Lote 12	157	158	159	160			
161	162	163	164	165	166	167	168	169	170 Lote 13			
171 Lote 13	172 Lote 13	173 Lote 13	174 Lote 13	175	176	177	178	179	180			
181	182	183	184 Lote 14	185 Lote 14	186 Lote 14							
Propuesta Económica (Importe sin IVA): \$ _____												
Catálogo y folletos (por partida)												

1.2 Requisitos Técnicos

1.2.1 Anexo 2. Carta de respaldo del licitante por el fabricante y distribuidor mayorista de la marca. <ul style="list-style-type: none">En caso de ser fabricante el licitante, deberá manifestarlo por escrito.			
1.2.2 Anexo 3. Carta donde indique las normas de los materiales, anexando certificados de las mismas			
1.2.3 Anexo 4. Carta donde garantice la caducidad de los materiales por un periodo mínimo de 12 meses.			
1.2.4 Aceptación de verificación de información por parte de la Universidad Veracruzana.			
1.2.5 Anexo 5. Carta de aceptación del plazo máximo de entrega de 30 días naturales.			

1.3 Requisitos Legales

1.3.1 Anexo 6. Escrito para acreditar su existencia legal y su personalidad jurídica.			
1.3.2 Identificación oficial vigente del licitante o apoderado legal.			
1.3.3 Comprobante de domicilio			
1.3.4 Anexo 7. Escrito de estratificación como MIPYME			
1.3.5 Anexo 8. Carta de no encontrarse en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP.			
1.3.6 Anexo 9. Carta de declaración de integridad			
1.3.7 Aceptación del contenido de las bases de la Invitación			
1.3.8 Aceptación del el modelo de contrato al que se sujetarán las partes, presentado en las bases de la Invitación			

1.4 Requisitos Administrativos

1.4.1 Currículum comercial de la empresa.			
1.4.2 Anexo 10. Relación de los principales clientes y contratos			

1.5 Requisitos Fiscales

1.5.1 Registro Federal de Contribuyentes.			
1.5.2 Declaración Anual del pago de Impuestos Federales correspondientes al ejercicio inmediato anterior.			
1.5.3 Estados financieros: Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.			
1.5.4 Acuse de recepción de la solicitud de Opinión ante el SAT, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.			

Recibe:

Recibe:

Representante de la Dirección de Recursos Materiales

**Representante de la Contraloría General
de la Universidad Veracruzana**

Modelo de Contrato

CONTRATO NÚMERO UV/DRM/0__/2016 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE __ QUE DERIVADO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA No. UV/ITP/0__/2016, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL MTRO. ALBERTO ISLAS REYES, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA , S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA SOCIEDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- Declara “la Universidad” que:

1.1.- Su Naturaleza Jurídica: Fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado. -----

1.2.- Fines: De acuerdo con su Ley Orgánica, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, es una Institución Pública de Educación Superior, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a las disposiciones de la referida ley y su estatuto general, cuyos fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios educativos, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad; para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarle los beneficios de la cultura. -----

1.3.- Personalidad Jurídica del Apoderado Legal de la Universidad Veracruzana: El Mtro. Alberto Islas Reyes cuenta con todas las facultades legales necesarias, para intervenir en la concertación y firma del presente instrumento como apoderado legal de conformidad con el poder general otorgado en su favor y que se contiene en el Testimonio Notarial número 48554, Vol. 1376 de fecha 07 de octubre del 2013, pasado ante la fe del Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, notario público número 15 del Distrito Notarial de Xalapa, Veracruz, así como de conformidad con las disposiciones previstas en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica.-----

1.4.- Para los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en el edificio “A” de Rectoría, quinto piso, sito en Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, C.P. 91000, en Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

1.5.- “La Universidad” cuenta con el presupuesto disponible para cubrir las erogaciones que se originen con motivo del presente contrato. -----

II.- Declara “la Sociedad” que:

II.1.- Es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. , pasada ante la fe del Notario Público No. , el Lic. de la Ciudad de ., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, su existencia legal rige desde el y que el número de Registro Federal de Contribuyentes que le corresponde es el de . -----

II.2.- Su representante legal, el C. , ciudadano de Nacionalidad Mexicana, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con la Escritura Pública No. , pasada ante

la fe del Notario Público No. el Lic. de la Ciudad de .-----

II.3.- Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato. -----

II.4.- El objeto social dentro del comercio, tiene como principal actividad la____, por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las modalidades, calidad y cantidad que fueron pactadas con **“la Universidad”**.-----

II.5.- Conoce en su integridad, las características de los bienes que **“la Universidad”** adquiere a través de este contrato, puesto cuenta con la experiencia, recursos necesarios y disponibles, para llevar a cabo el cumplimiento de lo contratado a entera satisfacción de **“la Universidad”**.-----

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de las leyes vigentes que imposibilitan a las empresas a contratar con el Sector Público.-----

II.7.- Para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en____.-----

III.- Declaran las partes que:

III.1.- La celebración del presente contrato es en acatamiento de las disposiciones legales contenidas en los Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 26 BIS fracción II, 27 , 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad de la propia Institución en dicha materia y demás disposiciones previstas aplicables en la materia, así como de las disposiciones previstas en la Convocatoria de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica No. UV/ITP/00 /2016** relativa a la Adquisición de _____.

III.2.- Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor de las siguientes:-----

CLAUSULAS :

Primera.- Objeto.- **“la Sociedad”** se compromete y se obliga por este contrato a vender a **“la Universidad”**, las partidas que le fueron asignadas en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. UV/ITP/0_/2016** relativa a la Adquisición de , haciendo su entrega en tiempo y forma a entera satisfacción de **“la Universidad”**, con las características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica aceptada. En el caso de que durante la vigencia del presente contrato **“la Universidad”** desee adquirir más bienes, se adherirán al presente contrato las modificaciones con sus anexos correspondientes, con la descripción de los bienes deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el presente contrato.-----

Segunda.- Importe del contrato.- El monto por la adquisición de los bienes materia de este contrato es por la cantidad de \$ (**Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**-----

Tercera.- Cantidad y características de los bienes que se adquieren.- Es condición y por lo tanto **“la Sociedad”** se compromete y se obliga a que los bienes objeto del contrato sea en la cantidad, características, modelo y marca que ya quedaron debidamente señaladas en el pedido de compra que se enlista a continuación: -

Nº DE PEDIDO DE COMPRA	FECHA DE ELABORACIÓN	NO. DE FOJAS	CVE. FONDO	ENTIDAD ACADÉMICA Y/O DEPCIA. DESTINO DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	IMPORTE
GRAN TOTAL CON IVA						

El cual es parte integrante de este documento en su calidad de anexo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Cuarta.- Garantía.- “la Sociedad” garantiza que los bienes, motivo del contrato, son totalmente nuevos, libres de vicios y defectos ocultos, conforme a las características solicitadas por “la Universidad” y que además están libres de adquisición ilegal, que en caso contrario asume las responsabilidades que de esas faltas se deriven. -----

La garantía que se otorga a “la Universidad” comprende un término de __ meses posteriores a su recepción a entera satisfacción, incluyéndose en la misma aquellas irregularidades de fabricación, composición o deterioro ocasionados por su traslado. -----

Durante el período de garantía “la Sociedad” se compromete y se obliga a realizar los cambios de los bienes necesarios por otros nuevos y originales, garantizando desde luego la originalidad de fabricación de los mismos, así como el costo de hacer efectivas sus garantías. -----

La garantía otorgada por “la Sociedad” será sin costo alguno para “la Universidad”. -----

Quinta.- Fianza.- “La Sociedad” con la finalidad de garantizar el total cumplimiento del contrato, la calidad de los bienes y demás obligaciones contraídas en este documento, se compromete y se obliga a otorgar a “La Universidad” dentro de los diez días naturales posteriores a la suscripción del presente contrato, una fianza por el equivalente al importe del diez por ciento del monto total del contrato sin I.V.A., expedida por una institución de fianzas legalmente autorizada, que deberán contener las siguientes declaraciones expresas: -----

- a) La presente fianza que se otorga es en los términos de este contrato. -----
- b) Deberá estar vigente durante el periodo establecido en la garantía, contado a partir de la fecha en que “La Universidad” reciba de conformidad los bienes. -----
- c) En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación de lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.-----
- d) Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de “La Universidad”, el cumplimiento del contrato. -----
- e) La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. -----
- f) Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la universidad. -----

Sexta.- Fecha de entrega y Vigencia.- “la Sociedad” se compromete y se obliga a efectuar la entrega de los bienes a más tardar el día **2016**, plazo establecido en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. UV/ITP/00 /2016**, en buen estado; asimismo la vigencia de este contrato iniciará en la fecha de su suscripción y concluirá una vez que se hayan cumplido las obligaciones contenidas e inherentes al mismo, después de la recepción a entera satisfacción de los bienes adquiridos y que se cumplan las garantías ofrecidas. -

Séptima.- Prórroga.- Cuando por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor no pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, “la Sociedad” podrá enviar solicitud de prórroga cumpliendo con los requisitos establecidos en esta Dirección, así como lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud fundada y motivada por parte del proveedor. -----

Octava.- Lugar de Entrega de los bienes objeto del Contrato.- “la Universidad” faculta a la dependencia y/o entidad académica, para que por su conducto supervise en tiempo y forma convenidos, la recepción de los bienes, la cual deberá ser con toda exactitud y requisitos pactados de acuerdo a lo establecido en el pedido de compra el cual se cita en la cláusula tercera del presente documento. -----

Novena.- Empaque y transportación.- A “la Sociedad” le corresponde la responsabilidad de la transportación de los bienes, hasta las instalaciones propias de “la Universidad”, para lo cual “la Sociedad” elegirá el transporte que estime adecuado para garantizar la seguridad y la entrega oportuna Libre a Bordo en el domicilio y fecha pactados; y será “la Sociedad” quien cubra el importe de costos, impuestos y fletes, por lo que “la Universidad”, en este caso, no adquiere ninguna responsabilidad ni participación de estas acciones. ----

Décima.- Seguros.- El seguro de traslado de los bienes, será por cuenta de “la Sociedad” este seguro tendrá una cobertura total por el traslado, desde su lugar de origen hasta las instalaciones de “la Universidad” y viceversa en caso de reparaciones, la cobertura concluirá hasta la fecha en que los bienes sean aceptados a entera satisfacción. -----

Décima Primera.- Forma de pago.- “la Universidad” se obliga a pagar a “la Sociedad” a los () días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la recepción del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), por el total del pedido de compra correspondiente, dicho documento deberá ser presentado ante la Dirección de Recursos Materiales, debidamente requisitado con el sello, la fecha, firma, nombre y cargo de quien recibió los bienes por parte del área usuaria. -----

Décima Segunda.- “la Sociedad” se compromete y se obliga, para el caso de que los bienes objeto del presente contrato no corresponda a la calidad, especificaciones y demás elementos sustanciales bajo los cuales se ofreció, a la reposición de los bienes, a la bonificación, a la compensación, devolución de cantidades con intereses legales que se causen, así como a la indemnización por los daños y perjuicios que fuesen ocasionados a “la Universidad”. -----

Décima Tercera.- Patentes, marcas y derechos de autor.- “la Sociedad” asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a la misma, en materia de patentes, marcas y derechos de autor, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que vengán a perturbar la calidad y condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial. -----

Décima Cuarta.- Penas convencionales.- “La Sociedad” se compromete y se obliga, cuando por causas imputables a la misma no cumpla con la entrega de los bienes, en los términos y fecha convenidos a que se le apliquen las siguientes penas convencionales: -----

1) El importe correspondiente al cálculo que establezca el **cinco al millar** por cada día de atraso antes de I.V.A., esta cantidad será deducida del importe total a pagar, o en su caso del importe que corresponda al pedido no entregado. Con la aclaración de que respecto de las cantidades que pudiese importar la pena convencional antes descrita, llegado el caso, por ningún concepto podrá exceder del costo de la garantía de cumplimiento que se ha establecido entre las partes, y se descontará de los pagos pendientes que tenga “la Universidad” que realizar a “la Sociedad”. -----

2) Las demás que procedan de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Décima Quinta.- Obligaciones fiscales y en materia de seguridad social.- “La Sociedad” deberá presentar los siguientes documentos actualizados: -----

1) Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite el SAT, previsto en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal. -----

2) Opinión sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).-----

Décima Sexta.- Rescisión.- “la Universidad” podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, de igual manera podrá darlo por terminado en forma anticipada, bastando para ello solo una notificación a “la Sociedad”, en términos de los artículos 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Décima Séptima.- Responsabilidad laboral.- “la Sociedad” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere la legislación laboral, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervienen en el desarrollo y ejecución de los términos considerados en el contrato, aún en el caso de que utilice a sus asociados o subcontratistas, no pudiendo involucrar a un tercer extraño en la relación contractual, liberando de esta manera a “la Universidad” de cualquier responsabilidad laboral. -----

Décima Octava.- Caso Fortuito o de Fuerza Mayor.- Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor. -----

Décima Novena.- Reconocimiento contractual.- El presente documento constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja por lo tanto sin efecto, cualquier otra negociación u obligación entre estos hecha con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igual forma que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento. -----

Vigésima.- Jurisdicción.- Para el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se sujetan al clausulado del mismo y lo no estipulado se regirá por las Bases de Invitación, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y supletoriamente a las disposiciones de la Legislación Civil vigente en el Estado de Veracruz, así como por aquellas legislaciones aplicables al caso; para el caso de controversia y de cualquier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a los tribunales competentes del Distrito Judicial de Xalapa - Enríquez, Veracruz, por lo tanto, “la Sociedad” renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o de cualquier otra causa. -----

Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, a los días del mes del dos mil dieciséis, en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

Por “la Universidad”

Mtro. Alberto Islas Reyes
Abogado General

C.P. Raúl de la Fuente Polanco
Director de Recursos Materiales

Por “la Sociedad”

Representante Legal

Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en las pólizas de garantía solicitadas para cumplimiento del contrato

Ante: la _____.

Para garantizar por: nombre de la empresa que participa en la invitación), Hasta por la expresada cantidad de: (\$ número y letra). El cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el Contrato con Folio No. _____ celebrado con la _____, de fecha _____ para la para la adquisición de _____.- ***Esta fianza garantiza también la calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos del bien materia del contrato y pedidos*** de referencia durante _____ año(s) contado a partir de la fecha en que sean recibidos por la (dependencia o entidad convocante). En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación de lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de “la Universidad”, el cumplimiento del contrato. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de “la Universidad”.

Requisitos para el registro en el Padrón de Proveedores

En el caso de ser licitante no registrado en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana ó no contar con la documentación actualizada, deberán enviar la documentación siguiente:

I. Para las personas físicas:

- a) Copia simple de acta de nacimiento;
- b) Copia simple de identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- c) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- d) Copia simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, presentada ante la federación;
- e) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- f) Currícula de la empresa.

II. Para las personas morales:

- a) Copia simple del acta constitutiva de la sociedad y última modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (cuyo sello deberá ser anexo);
- b) Copia simple del poder general o especial a favor del representante;
- c) Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- d) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- e) Copias simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, presentada ante la federación;
- f) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- g) Currícula de la empresa.

La documentación y el siguiente formato de Solicitud de Información a Proveedores (ABS-ABS-F-13) deberán enviarse almacenados en un archivo en formato JPG o formato PDF (no se aceptan documentos en papel) a la dirección electrónica siguiente: gabgomez@uv.mx



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
 Dirección de Recursos Materiales

Solicitud de Información a Proveedores
ABS-ABS-F-13

* Clave Proveedor		
Fecha		
Día	Mes	Año

Alta Actualización

Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) o Denominación o Razón Social					
R.F.C.			C.U.R.P.		
Datos de la Sociedad					
Fecha Constitución		Duración		Nº Escritura Pública	
Giro Mercantil					
Domicilio de la Empresa (Matriz)					
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia	
Localidad					
Municipio o Delegación D.F.	Entidad Federativa	País		Código Postal	Teléfono y/o Fax
Nombre del Representante Legal			Nombres Accionistas		
Nº Poder Notarial					
R.F.C.					
Domicilio de Sucursal en el estado de Veracruz					
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia	
Localidad					
Municipio		Código postal		Teléfono y/o Fax	

Nombre y Firma del Representante Legal

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir este documento.

Nota: Este formato deberá elaborarse sin el número de anexo, ni pie de página.

Requisitos que deberán contener los CFDI y lineamientos para el trámite de pago

1. Deberá expedir un CFDI por cada uno de los pedidos de compra.
2. La recepción de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en la ventanilla única de la Dirección de Recursos Materiales en horario de 8:30 a 14:00 hrs. en días hábiles.
3. Deberá enviar el archivo XML comprobantes fiscales digitales por Internet a la siguiente dirección electrónica: alfolivares@uv.mx
4. El CFDI deberá ser expedida expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**.
5. Domicilio fiscal: **Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.**
6. Registro Federal de Contribuyentes: **UVE450101FM9**.
7. La forma en que realizará el pago es mediante transferencia electrónica generada de la cuenta número 8157175, misma que esta a nombre de la Universidad Veracruzana perteneciente a BANAMEX
8. Especificar en el CFDI la forma de pago con clave **99** descripción **Otros**.
9. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión.
10. Los comprobantes fiscales digitales por Internet deberán presentarse:
 - a. En original y una copia, con el pedido de compra original.
 - b. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que recibe los bienes en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana.
 - c. Sin alteraciones, tachaduras y/o enmendaduras.
 - d. La descripción de los bienes debe coincidir exactamente con el pedido de compra entregado por la Dirección de Recursos Materiales.
 - e. Cuando se trate de equipos deberán especificarse los números de serie.
 - f. Deberá indicar el periodo de garantía de los bienes.
 - g. Deberá especificarse el número de la Invitación a cuando menos Tres Personas.
11. Se deberán respetar los precios estipulados en su propuesta económica.
12. No se admitirán cambio de marca y presentación de los bienes.
13. En el caso de aplicación de sanciones administrativas por retraso en el suministro de los bienes, se deberá informar de inmediato a esta Dirección, una vez notificados por escrito, si cuenta con el soporte documental que justifique la entrega real, para evitar la sanción correspondiente.
14. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta dirigida al Mtro. Ramiro Fomperosa Ramírez, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana, proporcionando los datos siguientes:
 - a. Nombre del cuentahabiente
 - b. Banco
 - c. Número de Sucursal y lugar donde se encuentra
 - d. Cuenta
 - e. CLABE interbancaria (18 dígitos)